

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, LUNES 31 DE AGOSTO DE 2026

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



Martha Chávez exige una explicación inmediata al ministro por sus viajes

Ministro Chang daña gestión de Keiko Fujimori

● Pág. 4

EDITORIAL

Jurado digno anula reelección encubierta

● Pág. 2

Jaime Asián Domínguez

Las encuestas y sus candidatos



● Pág. 5

ACRIBILLAN A CUATRO JÓVENES EN TRUJILLO Y SECUESTRAN A UN EMPRESARIO MINERO

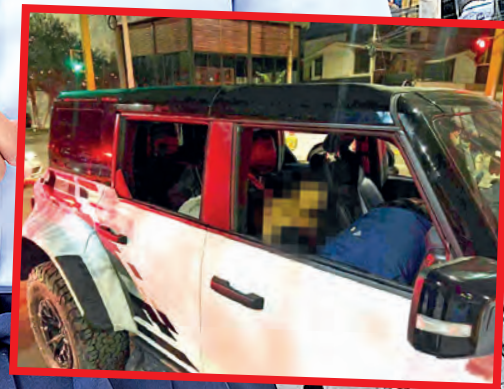


Empresario minero secuestrado

UN GOBIERNO QUE NO GOBIERNA

En pleno centro de Trujillo, con uniformes policiales y pistolas con silenciador acribillaron a 4 jóvenes y gobierno no hace nada.

Ejecutivo pretende que le den facultades en el Congreso para derogar ley de topes a intereses bancarios y quitar derechos laborales.



Julio Schiappa

¿Viaje de Rubio, un bumerang?



● Pág. 4

Gobierno Regional reclama acciones inmediatas del Ejecutivo ante asesinato de cuatro personas en Trujillo

La Libertad exige presencia de Keiko



● Pág. 4

Herbert Mujica Rojas

Riesgo de colapso en aeropuerto de Cusco



● Pág. 7

José Montero

El terruqueo más grande del Perú: Antezana desmonta la acusación contra Guillermo Bermejo



● Pág. 5

POLÍTICA

EDITORIAL

Jurado digno anula reelección encubierta

Uno de los mayores errores legales, para no hablar de favoritismo político, del Jurado Nacional de Elecciones que preside Roberto Burneo ha sido mirar a un costado en el caso del mecanismo de reelección encubierta implementado por Rafael López Aliaga para intentar volver a hacerse de la alcaldía de Lima. La jugada es evidente: se busca un candidato que da la cara, el alcalde se lanza como primer regidor, y una vez inscrita la lista el candidato a alcalde corre a renunciar para dejar al alcalde en funciones como reelecto, si la lista obtiene la mayoría.

Se busca, así, volver legal una corruptela tramada por Porky e imitada por varios candidatos más.

El problema es que, en lugar de defender el espíritu del arte. 194 de la Constitución -que prohíbe la reelección inmediata de alcaldes-, y precisamente, ante la apelación a la tacha a uno de estos candidatos reeleccionistas encubiertos, el del distrito de Ponto (Huari), el JNE de Burneo confirmó el rechazo a la tacha, pero no pensando en el lejano Ponto sino en la alcaldía metropolitana de Lima.

Pero en su agenda no estaba que un JEE más visible, el de Lima Oeste 1, excluyera la candidatura de Eduardo Bless, de Avanza País, por considerar que violaba la norma constitucional.

Esta decisión, que busca evitar la corruptela, seguramente será apelada ante el JNE, cuyos miembros también adoptarán una decisión pensando no en Bless sino en Porky.

Oportunidad propicia para que, antes, el Colegio de Abogados, las facultades de Derecho y los especialistas en materia constitucional se pronuncien, rescatando la voluntad de la Constitución de 1993, y obliguen a retroceder a los miembros del JNE que intentan subordinarla a la criollísima sacada de vuelta “legal”.

ONPE fija plazo para excusas

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que los ciudadanos seleccionados como miembros de mesa que no puedan cumplir esa función podrán solicitar una excusa dentro de los cinco días siguientes a la publicación definitiva de la lista. El trámite puede realizarse ante una Oficina Descentralizada de Procesos Electorales (ODPE) de manera virtual, presentando los documentos que acrediten la causal correspondiente.

www.diariouno.pe

Pataditas

CALIENTAN MOTORES

El Ejecutivo mandó al Congreso su carita pidiendo facultades para legislar, demostrando que su deporte favorito es recortar derechos a espaldas de la gente. Ahora pretenden imponer un nuevo régimen juvenil con sabor a precarización, bonos que no sirven ni para pagar el pasaje (porque no computan para CTS ni gratificaciones) y facilidades para botar trabajadores a la calle. Como la única chamba que reactivan es la de la flexibilización, la CGTP ya convocó a la clase trabajadora a defender lo conquistado. Menos mal que los otorongos en el Parlamento tienen fama de leer todo con lupa... o bueno, de aprobar cualquier mamarracho con tal de no trabajar.

TAREAS PENDIENTES

Piura recibió más de S/4.000 millones entre canon y regalías, pero a los gobernantes de turno les brillan los ojos más por la plata que por hacer obras de prevención. Apenas quedan tres meses para correr contra el tiempo y proteger a la población ante los huaicos y desastres anunciados. Como bien señala la CONFIEP, ya no hay tiempo para grandes proyectos, pero al menos podrían fingir que les importa la vida humana y no solo sus negociados. La naturaleza no avisa, pero estos ineptos se quedan esperando sentado el próximo milagro.

TIEMBLA KEIKO

La Policía de Bolivia detuvo al exmilitar peruano-boliviano Fritz Juniors Gironde Aquize tras fugar con 700 mil dólares de

Digital TVGO
@DigitalTVGO

Algo anda mal en PMO Vías francés, encargada de elaborar el Proy de la Nueva Carretera Central, la repes PMO Vías Sillmara de Assis renunció el 27-01 x presuntas presiones para beneficiar 1 empresa y daría ganadora, lo peor: su reemplazante Jaime Rodríguez tendría la ruta a seguir



una casa de cambio vinculada al operador argentino Fernando Cerimedo. Lo gracioso —si no fuera trágica tanta comedia— es que el abogado salió a decir muy suelto de huesos que su cliente no huía, sino que “se asustó” pensando que lo iban a asaltar. Claro, cualquiera camina por la calle con medio millón de dólares en la maleta producto del pánico. Mientras tanto, la derecha continental y sus tentáculos internacionales siguen operando con total impunidad ante el silencio cómplice de los medios que prefieren mirar para otro lado.

EMPIEZAN A SACARSE LOS OJOS

Se armó la corrección fraterna en la derecha! Martha Chávez pegó el grito en el cielo por el sospechoso silencio del ministro José Chang ante las felices coincidencias de sus viajeitos con Tania Ramírez y su posterior premio en la Derrama Magisterial. Parece

que en este gobierno la meritocracia se mide por los favores personales y las tarjetitas de recomendación. Si algún alto funcionario quiere mantener sus amoríos a flote, que gaste de su propio bolsillo y deje de usar el Estado como agencia de empleos sentimentales.

PROTEGE AL INÚTIL

La delincuencia desangra el país a diario, al punto de que una madre coraje, Betzy Mallma, presidenta de una olla común en San Juan de Miraflores, tuvo que usar su propio cuerpo para proteger a sus hijos de los sicarios. ¿Y qué responde el gobierno? Que hay que tener paciencia y esperar al próximo año para ver mejoras, mientras blindan al jefe de la PNP Óscar Arriola y a las cúpulas policiales incapaces. A la protegida de la patria solo le interesaba llegar al poder para mantener el statu quo de su burbuja, demostrando que de gobernar no sabe nada y que los peruanos solo le importamos en época de campaña.

¿PODRÍA SER EXCLUIDO?

El Jurado Nacional de Elecciones tendrá la última palabra sobre el futuro de Rafael López Aliaga tras admitirse la apelación para sacarlo de la contienda municipal por intentar una jugada de “reelección encubierta”. Con la renuncia de su compañero de fórmula, el líder celeste saltó al primer puesto de la lista buscando burlar la ley a toda costa. Renovación Popular ya está cruzando los dedos para que el árbitro electoral se haga de la vista gorda, porque sin trampitas electorales parece que no saben cómo ganar una sola alcaldía.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

La madrugada de este domingo, Trujillo volvió a teñirse de sangre. Sicarios disfrazados con uniformes de la Policía Nacional interceptaron una camioneta en la avenida Húsares de Junín, a pocas cuadras de la Plaza de Armas, y ejecutaron a balazos a cuatro personas: Farhad Andrea Monzón Lingán, Nadia Edith Urtecho Rodríguez, Luis Alberto Rojas Ramos y Christopher Eduardo García Álvarez, estos dos últimos, parte de la seguridad de la víctima principal. Acto seguido, secuestraron al empresario minero Jens Marty Lara Tantaquilla, de 31 años, cuyo paradero se desconoce hasta el cierre de esta edición.

Según el jefe de la Región Policial La Libertad, general Ricardo Espinoza, el ataque fue planeado con al menos tres meses de anticipación y ejecutado con un arma con silenciador. La propia División de Secuestros venía advirtiendo sobre la operación desde hace meses, sin lograr identificar el objetivo a tiempo. La Policía investiga una eventual participación de “Los Pulpos” o “La Jauría”.

El crimen no es un hecho aislado: es el símbolo de una gestión que, a más de 30 días de haber jurado el cargo, no ha sido capaz de contener el avance del crimen organizado. Todo lo contrario: los homicidios se han multiplicado desde que Fujimori asumió la presidencia el 28 de julio.

RENOVACIÓN POPULAR PIDE LA CABEZA DE ARRIOLA

La masacre desató una

Masacre en Trujillo: el precio de un gobierno que no gobierna

A MÁS DE UN MES DE GESTIÓN, Keiko Fujimori no solo no ha frenado la delincuencia: la violencia se ha disparado.



ola de indignación en el Congreso. La bancada de diputados de Renovación Popular—aliada del oficialismo—exigió este domingo la renuncia inmediata del comandante general de la PNP, Óscar Arriola, “ante la falta de resultados” en la lucha contra la delincuencia. El pedido se suma al que días antes ya habían planteado bancadas de izquierda como Juntos por el Perú, que incluso presentó un proyecto de ley para habilitar mecanismos de destitución del jefe policial.

El problema es que una ley aprobada por el Congreso anterior—la Ley 31570—blinda a Arriola en el cargo hasta cumplir dos años de gestión, es decir,



hasta septiembre de 2027. El propio ministro del Interior, César Astudillo, ha reconocido públicamente que no tiene margen legal para removerlo mientras esa norma siga vigente, aunque anunció que el Ejecutivo promoverá un cambio legislativo para

modificarla.

EL “CONTRABANDO” EN LAS FACULTADES LEGISLATIVAS

En medio de esta ola de sangre, el Gobierno remitió al Congreso su pedido de facultades legislativas por 120 días, con 66 propues-

tas agrupadas en ocho bloques temáticos. Bajo el argumento de “combatir la delincuencia”, el paquete efectivamente incluye medidas de seguridad ciudadana, reforma penitenciaria y control migratorio.

Pero no es solo eso. El propio texto remitido a la Cámara de Diputados contempla también facultades para legislar en materia laboral y de promoción del empleo, así como una modificación al artículo 6 de la Ley 28587 y al artículo 9 de la Ley 26702 que eliminaría los topes a las tasas de interés que hoy protegen a millones de peruanos de la usura bancaria.

El congresista José Luna Gálvez, impulsor de la Ley 31143—la norma que puso freno a los intereses abusivos de la banca—, ha denunciado que esta modificación abriría la puerta a que las entidades financieras eleven las tasas de interés de créditos y tarjetas de crédito muy por encima de los niveles actuales, dejando a la clase media y a los pequeños empresarios a merced de la banca.

Es decir: aprovechando el legítimo reclamo ciudadano de seguridad, el Ejecutivo intenta colar de contrabando una agenda

que nada tiene que ver con la lucha contra el crimen organizado.

ABANTO: “ES PRECIPITADO E INCONVENIENTE”

El abogado penalista Humberto Abanto ha cuestionado el momento y la forma en que el Gobierno ha planteado este pedido. Según explicó, la oposición controla 74 de los votos necesarios en la Cámara de Diputados, mientras que el oficialismo requiere 66 para su aprobación, por lo que consideró “precipitado e inconveniente” que el Ejecutivo se exponga a una eventual derrota política. Para Abanto, si el Gobierno tiene proyectos concretos, debería presentarlos directamente al Congreso y defenderlos uno por uno, en lugar de pedir un cheque en blanco por 120 días.

LA CUENTA PENDIENTE

Mientras el Congreso decide si le entrega o no un poder extraordinario a un gobierno que hasta ahora no ha mostrado resultados en seguridad, en Trujillo cuatro familias lloran a sus muertos y una quinta espera con angustia por la vida de un empresario secuestrado. La pregunta que queda flotando es simple: ¿facultades para combatir el crimen, o facultades para todo lo demás?

La senadora de Fuerza Popular Martha Chávez afirmó que el ministro de Educación, José Antonio Chang, debe brindar una "explicación inmediata" sobre la designación de la excongresista Tania Ramírez como representante de su sector ante el directorio de la Derrama Magisterial, luego de conocerse que ambos coincidieron en al menos tres viajes al extranjero.

Chávez sostuvo que una eventual relación personal pertenece al ámbito privado mientras no interfiera con el ejercicio de la función pública. Sin embargo, señaló que las coincidencias en los viajes y el posterior nombramiento de Ramírez justifican una aclaración, debido a que la controversia termina afectando la imagen de la gestión de la presidenta Keiko Fujimori. "Creo que merece una explicación inmediata, inmediata", enfatizó.

Los cuestionamientos surgieron tras revelarse que Chang y Ramírez registra-

Chang daña gestión de Keiko Fujimori

MARTHA CHÁVEZ exige una explicación inmediata al ministro por sus viajes con Tania Ramírez y su posterior designación en la Derrama Magisterial.



ron viajes coincidentes en dos oportunidades a Estados Unidos y una a Panamá. Posteriormente, el ministro designó a la exparlamentaria como representante

del Ministerio de Educación ante la Derrama Magisterial. El senador fujimorista Jacques Rodrich también reclamó explicaciones y advirtió que, si estas no re-

sultan satisfactorias, Chang debería tener preparada su carta de renuncia.

La controversia aumentó la presión sobre el titular de Educación dentro del propio oficialismo. El ministro de Defensa, Rafael Belaunde, aseguró que Fujimori "no va a apañar ningún comportamiento indebido", mientras el jefe del Gabinete, Luis Galarreta, indicó que aún no había conversado con Chang sobre el caso, aunque expresó su confianza en que el ministro tendrá una explicación.

GOBIERNO REGIONAL RECLAMA ACCIONES INMEDIATAS DEL EJECUTIVO ANTE SECUESTRO DE EMPRESARIO Y ASESINATO DE CUATRO PERSONAS EN TRUJILLO

La Libertad exige presencia de Keiko

El Gobierno Regional de La Libertad exigió la presencia inmediata en Trujillo de la presidenta Keiko Fujimori y del fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, tras el secuestro del empresario minero Jenss Marty Lara Tantaquilla y el asesinato de cuatro personas. La administración regional expresó su

"profunda indignación" y advirtió que, pese a haber destinado más de S/100 millones para fortalecer a la Policía con patrulleros, tecnología, inteligencia y videovigilancia, la población continúa sufriendo asesinatos, extorsiones y secuestros. "Necesitamos resultados. Necesitamos capturas realmente tras-

cendentes. Necesitamos recuperar el control de nuestras calles", reclamó.

El pronunciamiento se produjo después del violento ataque ocurrido durante la madrugada en Trujillo, cuando el vehículo en el que viajaban Lara Tantaquilla y sus acompañantes fue interceptado por sujetos que, según testigos, vestían uniformes similares a los de una unidad policial especializada. Cuatro personas fueron asesinadas y el empresario fue secuestrado. Ante la escalada criminal, el GORE demandó



mayor apoyo del Gobierno nacional en inteligencia operativa, persecución del delito y acciones contra las organizaciones criminales que operan en La Libertad.



OPINIÓN

JULIO SCHIAPPA

¿Viaje de Rubio, un bumerang?

El 9 de septiembre, el Secretario de Estado de EE.UU., Marco Rubio, pisará suelo peruano en una visita que lejos de generar expectativas de cooperación, puede desatar una ola de rechazo ciudadano. No es paranoia. Es la consecuencia lógica de un escándalo que ya recorre ocho naciones de América Latina y que vincula, con nombres y fechas, a la red de desinformación del consultor argentino Fernando Cerimedo con el entorno de la presidenta Keiko Fujimori.

Rubio no debe venir por rechazo al pueblo de EE.UU., sino porque es una visita imprudente, sorpresiva y políticamente inoportuna. Un posible bumerang, organizado por un Canciller y un Embajador USA que no son diplomáticos profesionales.

La investigación publicada por La República el 28 de agosto de 2026 dejó al descubierto una conexión incómoda: Carlos Díaz-Rosillo, asesor personal y amigo de Keiko Fujimori, aparece en una fotografía de marzo de 2023 junto a Cerimedo, a quien definió como contacto para "cosas muy buenas" en los años venideros. Díaz-Rosillo, cubano-estadounidense y exasesor del Secretario de Defensa en el gobierno de Donald Trump, no solo contrató a Fujimori como profesora en el Centro Adam Smith de la Universidad Internacional de Florida, sino que se erigió en consejero de su campaña presidencial.

Cerimedo no es un personaje menor. Ha admitido públicamente dirigir "miles de trolls" y poseer granjas de bots, además una investigación de lavado de dinero lo ha vinculado también a Perú. En Brasil, la justicia lo señaló como parte del núcleo de desinformación que alimentó el intento de golpe de Estado contra Lula da Silva. En Bolivia, las autoridades hallaron en sus propiedades una "mini granja de bots" y han encontrado que 200 millones de dólares han circulado en cuentas de sus empresas. En las elecciones peruanas de 2026, se registraron campañas sistemáticas de fake news contra el candidato progresista Roberto Sánchez, mientras Keiko Fujimori lograba una victoria mínima, y muy discutida, en el extranjero por apenas 44 mil votos. La pregunta que resuena en las calles es inevitable: ¿hasta dónde llegó la injerencia digital en la soberanía del voto peruano?

Marco Rubio, por su parte, ha declarado que su propósito es "destruir a la izquierda y el progresismo en América Latina". En este contexto, su visita no se lee como diplomacia, sino como respaldo a una administración local cuestionada por sus vínculos con una red continental de manipulación informativa. El Perú no necesita visitas que legitimen la sospecha. Necesita respuestas para saber cuán legítimo es el gobierno en el poder. Rubio, por ello, no es bienvenido en el Perú.

**EN OTRO LENGUAJE****JAIME ASIÁN DOMÍNGUEZ**

Consultor de contenidos y analista político - @jaimeasian

Las encuestas y sus candidatos

Mucho oji-to con las cifras que ofrecen las empresas encuestadoras sobre la intención de voto para la alcaldía de Lima Metropolitana y las comunas distritales. Ya han pasado muchos roches en comicios anteriores

como para exponer otra vez su credibilidad de cara a las Elecciones Regionales y Municipales del próximo 4 de octubre.

Y lo decimos por los porcentajes tan disímiles entre unas y otras respecto, por ejemplo, a los postulantes al sillón que actualmente ocupa Renzo Reggiardo.

Un abultado 30.6% le da un sondeo a Rafael 'Porky' López Aliaga y minimiza a Carlos 'Techito' Bruce (12.4%), Francis Allison (10%), Daniel Urresti (8%), Ricardo Belmont (6.7%) y el oficialista Samuel Daza (5.9%).

Sin embargo, otra compañía otorga a López Aliaga 16.0%, Bruce 13%, Urresti 9.5%, Allison 9.3%, Belmont 8.3% y Susel Paredes 6.5%. Como ven, esta medición casi equilibra la preferencia por el senador renunciante y también alcalde de Lima renunciante (que postula soterrado como primer regidor gra-

cias al Jurado Nacional de Elecciones) con el actual burgomaestre de Santiago de Surco, a quien el terco Daniel Urresti le respira en la nuca. ¿Tanto así puede cambiar el electorado entre una y otra medición?

Es más, encontramos otra encuesta, de menor exposición, que mantiene arriba a 'Porky' con 22.8%, pasa al segundo lugar a Francis Allison con 13.0% y posterga a la tercera posición a Bruce (12.4%). Repetimos la pregunta: ¿Cuán distintos son los métodos o estudios de mercado que arrojan números marcadamente distintos?

Y la encuesta más conocida pone en agosto a RLA con 21%, Bruce con 13%, Allison con 9%, Urresti con 7%, Daza con 6%, Susel con 6% y Belmont con 5%. Conclusión: hay cifras y números para todos los gustos y solo los resultados oficiales determinarán qué encuestadoras tendrán que ponerse pico a tierra, porque la ciudadanía no solo revisa el discurso de los candidatos, también la eventual tendencia de las encuestas de opinión pública.

Vivimos en un país donde la integridad es una quimera y los intere-

ses creados penetran los nudos gordianos para acceder al poder, en este caso, para llegar a las alcaldías y, por ende, al dinero público. Por eso, las encuestadoras no pueden jugar con los números como si fueran simples fichas de casino. Cada porcentaje puede mover votos, fabricar percepciones y alterar la cancha electoral. El 4 de octubre no solo se pondrá a prueba a los candidatos, también será el examen a la credibilidad de quienes dicen medir la voluntad de los electores.

**OPINIÓN****JOSÉ MONTERO**

Gestor cultural y director en sello Combatiente

El terruqueo más grande del Perú: Antezana desmonta la acusación contra Guillermo Bermejo

En un evento político-jurídico realizado en SITENEL, Lima, el analista Jaime Antezana, especialista en el conflicto armado interno y el narcotráfico en el VRAEM, ofreció una exposición que sacude los cimientos de la sentencia condenatoria contra el congresista Guillermo Bermejo por presunta filiación a una organización terrorista. Su conclusión fue tajante: se trata, dijo, del mayor terruqueo cometido en la

historia reciente del país.

Antezana, que participó como director técnico de la defensa en varios procesos similares, partió de una precisión histórica que pocas veces se explica con este nivel de detalle. La organización armada de los hermanos Quispe Palomino, que opera en Vizcatán y se ha expandido por los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro, no es —sostuvo— una prolongación del Sendero Luminoso que aterrizó al Perú en las décadas de 1980 y 1990. Es, en sus

palabras, otra cosa.

El argumento se sostiene en los hechos. La captura de Abimael Guzmán, el 12 de septiembre de 1992, representó la derrota estratégica, política, militar e ideológica del senderismo. Apenas un mes después, Guzmán inició negociaciones con el fujimorismo que derivaron, hacia fines de 1993, en un documento que planteaba “luchar por un acuerdo de paz”: amnistía general, reconciliación nacional y fin de la guerra popular. Ese giro partió al movimiento en dos corrientes irreconciliables, la acuerdista y Proseguir, enfrentadas por el control del nombre del Partido Comunista del Perú.

La captura de Óscar Ramírez Durand, “Feliciano”, en julio de 1999, selló el final de esa disputa. Desde entonces, afirmó Antezana, la corriente Proseguir —la



que mantenía la lucha armada como bandera— dejó de existir, técnica y realmente. Lo que sobrevivió al senderismo tomó otro rumbo: el de la incorporación a la vida política legal, un camino que desembocó en el MOVEDEF en diciembre de 2009 y, más tarde, en el FUDEPP en 2016.

La implicancia para el caso Bermejo es directa. Si la organización de los Quispe Palomino no es senderista, y si el propio Sendero

Luminoso —como estructura política beligerante— no existe desde hace más de dos décadas, se derrumba la premisa sobre la que se construyó la acusación de filiación terrorista. No se puede pertenecer a una organización que, en los términos planteados por Antezana, ya no existe como tal.

El expositor no eludió su propia historia: fue víctima de un ataque con paquete bomba en 1993, junto a Car-

los Tapia e Isabel Coral, en la institución donde trabajaba. Su enemistad con Sendero Luminoso, dijo, fue absoluta. Precisamente por eso, su testimonio adquiere un peso distinto: no habla desde la simpatía, sino desde el conocimiento técnico y el rigor histórico.

Lo que Antezana propone no es minimizar el terrorismo que el Perú sufrió, sino exigir que la justicia distinga entre el fenómeno de los años ochenta y noventa y las organizaciones que operan hoy en el VRAEM, con lógicas y motivaciones distintas, vinculadas al narcotráfico. Confundir ambas cosas, advirtió, no es solo un error histórico: es la fórmula que permite condenar a un inocente por pertenecer a algo que, en rigor, ya no existe.

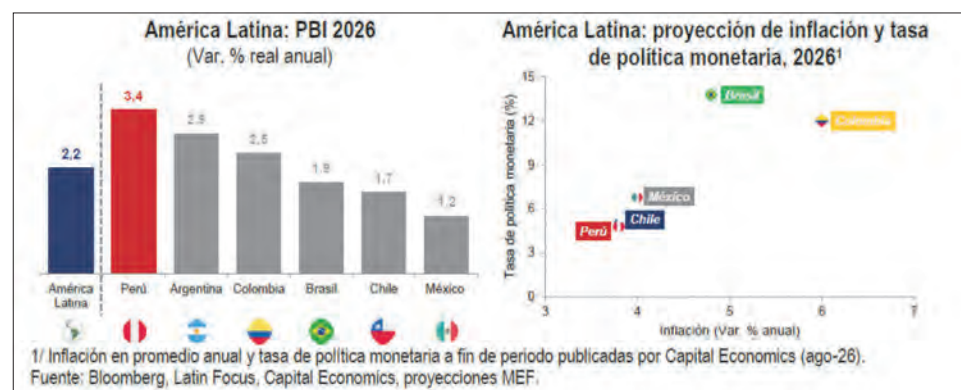
El enigma neoliberal peruano: entre el optimismo macro y las trampas de la desigualdad extrema



DAVID
TEJADA PARDO

El Segundo Fujimorismo ha decidido instalar una narrativa de desastre. Según la presidente y sus voceros, están recibiendo el país en “situación catastrófica”, con “cifras terribles”, debido a la “improvisación” e “indiferencia” de los gobiernos anteriores, en particular por el abandono de los grupos vulnerables. Poco menos que la economía se encuentra al borde del colapso. Es la narrativa perfecta para justificar cualquier medida impopular y para borrar una década en la que el fujimorismo gobernó desde el Congreso y controló el país en la sombra sin asumir responsabilidades directas. Pero esa historia, repetida hasta el cansancio, se derrumba frente a los datos.

El propio MEF proyecta que la economía peruana crecerá 3,4% en 2026; la inversión privada aumentará 10,5%; la inversión minera superará los US\$ 7 mil millones; los sectores no primarios crecerán 4,2%; y los términos de intercambio alcanzarán niveles históricos, con un crecimiento anual de 16%. Las reservas internacionales bordearán los US\$ 100 mil millones y las exportaciones superarán los US\$ 112 mil millones. La Bolsa de Valores de Lima



cerró 2025 con ganancias promedio de 51%, cifra que supera por 10 veces el rendimiento de un depósito a plazo fijo. ¿Catástrofe? ¿Colapso? ¿Ruinas? De ninguna manera. Lo que hay es un país que crece en la superficie, mientras se desangra por dentro.

Y aquí está el punto político que la derecha —liberal, conservadora o camuflada— no quiere discutir y menos reconocer: este crecimiento no es mérito del modelo neoliberal, sino del ciclo internacional favorable de precios de las materias primas, en particular de las que el Perú exporta. El continuismo neoliberal, defendido con fervor por el fujimorismo, sus satélites y aliados ideológicos, no genera desarrollo. La variante extractivista peruana reproduce desigualdad extrema a escala ampliada.

Durante treinta años, el Perú ha sido laboratorio de un neoliberalismo que no democratiza oportunidades, no redistribuye poder y no



construye ciudadanía plena. Es un modelo que funciona como una máquina extractiva de la naturaleza y del pueblo trabajador. Por un lado, concentra riqueza en el 0,1% y en el 10% de la PEA, mientras condena a la mitad del país a sobrevivir endeudada, precarizada y sin movilidad social. Para la élite de la oligarquía plutocrática, “llueve a chorros”; para el 40% de la población en situación de vulnerabilidad, apenas “gotea”; para la mitad del país, persiste una “sequía mortal”.

La derecha peruana — toda, sin excepción— ha

convertido este modelo en dogma de fe. La derecha conservadora lo defiende como orden moral; la derecha liberal como eficiencia económica; el fujimorismo como mecanismo de control político. Pero el resultado es el mismo: un país que crece sin distribuir, que exporta sin incluir y que acumula sin integrar.

En mis artículos anteriores he mostrado que esta desigualdad extrema no es un accidente. Por el contrario, es el corazón y el resultado inevitable del modelo en su versión extractivista. Repasemos los argumentos

centrales esbozados:

- La combinación de un Estado débil y poderes fácticos fuertes es la arquitectura que permite que el neoliberalismo peruano sobreviva sin reformas.

- La informalidad masiva es la válvula de escape que evita estallidos sociales, mientras precariza a millones en el “día a día” de la supervivencia.

- La economía ilegal ocupa los vacíos que deja un Estado desregulado y capturado.

- La crisis distributiva es el síntoma más visible de un modelo que ya no solo administra el país, pues lo tiene literalmente capturado.

La CEPAL lo ha dicho con claridad: el Perú está atrapado en una “trampa de alta desigualdad, baja movilidad social y débil cohesión”. Esa trampa explica la ola de delincuencia, extorsión, sicariato y deterioro moral que corroe la vida cotidiana. Y mientras el modelo siga intacto, esa

trampa no se romperá: se ampliará con el tiempo de manera irreversible.

Aquí está la advertencia que articula esta columna y las anteriores: Si el modelo neoliberal no cambia de raíz, la crisis distributiva seguirá avanzando, haciéndose más profunda, más disruptiva y más peligrosa para la estabilidad democrática y la viabilidad del Estado y de la nación.

La economía peruana no está en ruinas, a pesar de que la situación social está muy deteriorada y la polarización política persiste. Lo que está en ruinas es la narrativa oficial que pretende ocultar el verdadero problema: la desigualdad extrema como dispositivo de poder del continuismo neoliberal. Y frente a eso, el silencio ya no es neutral: es complicidad. Si no corregimos el rumbo, la crisis distributiva se convertirá en una crisis de régimen. Estamos todos advertidos.




**HERBERT
MUJICA**
Jefe de Investigación

Un texto que circula con preocupante divulgación ante las graves aseveraciones que se hacen en torno a la solidez de las estructuras del Aeropuerto Velasco Astete de Cusco, provoca cuestionamientos y exigencias premiosas para la solución.

El documento infiere conclusiones que ponen en tela de juicio todo el sistema de seguridad, infraestructura, solidez del terminal cusqueño, pieza clave en el desarrollo del comercio y turismo en esa importante ciudad andina.

Leamos.

Específicamente sobre el Aeropuerto Internacional Velasco Astete-Cusco:

-CORPAC pidió el informe al Colegio de Ingenieros. CORPAC lo recibió. Y ocho meses después, el Velasco Astete sigue operando bajo un diagnóstico de colapso que nadie quiso hacer público.

-En diciembre de 2025, el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) entregó un informe estructural sobre el Aeropuerto Internacional Velasco Astete del Cusco. No fue un encargo de un periodista curioso ni de un vecino preocupado: lo pidió la propia CORPAC S.A., dueña y operadora del terminal.

-El colegio profesional respondió con un diagnóstico que no deja espacio para la ambigüedad ni para la excusa: la estructura del aeropuerto está en alto riesgo de colapso frente a un sismo, y la Torre de Control debe

Riesgo de colapso en aeropuerto de Cusco



evacuarse de inmediato.

-Ocho meses. Ese es el tiempo que ha transcurrido entre la entrega de ese informe y el día de hoy, sin que el aeropuerto haya cambiado en nada su condición ni su operación. Los pasajeros siguen pasando bajo las mismas columnas. Los controladores siguen subiendo a la misma torre. Y el país, hasta ahora, no sabía nada. Y la DGAC?

INFORME DIXIT

-El terminal fue diseñado en 1960, cuando la ingeniería peruana todavía no incorporaba los criterios

modernos de resistencia sísmica. El resultado, según el CIP, es una estructura "altamente flexible": columnas muy altas y esbeltas que, en vez de sostener el edificio con firmeza ante un movimiento telúrico, se comportan como bisagras.

-No hace falta un terremoto histórico para que la estructura entre en un balanceo peligroso; basta uno de intensidad moderada, de los que Cusco vive con cierta frecuencia. El propio informe advierte que el edificio "podría colapsar rápidamente por resonancia". Y la Torre de Control

está todavía peor: presenta daños serios y se recomienda trasladarla junto con su personal, para evitar que el próximo sismo la sorprenda con gente adentro.

NO HAY IGNORANCIA

-El informe del CIP no se perdió ni se traspapeló: lo escondieron. Pero eso no los salva: fue entregado formalmente desde diciembre de 2025 a la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) del MTC, a los Presidentes del Directorio de CORPAC, a los Gerentes Generales, a los Gerentes Centrales de Aeropuertos,

a los Gerentes de Operaciones de Aeropuertos, al Jefe de Infraestructura, al Gerente de Cusco y a otros funcionarios.

-Nótese: varios cargos, muchos responsables, un mismo documento en las manos de todos. Ninguno de ellos puede hoy decir que se enteró por la prensa.

SILENCIO Y NECESIDAD

-Hay una diferencia entre no saber, y saber y no actuar. Aquí no hubo desconocimiento, hubo total negligencia: hubo un informe técnico, solicitado por la propia entidad responsable, que llegó a las manos correctas y que, aparentemente, se decidió no mover.

-Eso no es un trámite lento ni un problema de presupuesto. Es una decisión, o una omisión deliberada, que ha mantenido operando, durante ocho meses, un aeropuerto que el propio ente rector de la ingeniería en el Perú calificó de riesgo de colapso.

SILENCIO CRIMINAL

-Cuando un funcionario público tiene el deber de proteger la vida de terceros y, teniendo la información para hacerlo, elige no actuar, ese silencio deja de ser negligencia administrativa y empieza a rozar

el terreno penal.

¿QUÉ HARÁ MINISTRO REY?

-Con este artículo el caso ha llegado, finalmente, al escritorio del ministro de Transportes y Comunicaciones, Rafael Rey. Y lo que corresponde no es una nota de prensa ni una comisión de estudio: es declarar la emergencia del Velasco Astete, tal como lo exige el propio informe del CIP, y remover de inmediato a los funcionarios de la DGAC y de CORPAC que, teniendo el informe en sus manos desde diciembre, no hicieron nada.

No se trata de buscar un culpable simbólico: se trata de sacar del camino a quienes ya demostraron que, frente a una alerta de vida o muerte, prefirieron el silencio.

IMPOSIBLE ESPERAR

-Cusco no necesita otro comunicado de "trabajos en evaluación". Necesita que alguien, por fin, actúe con la misma urgencia con la que el CIP escribió su informe.

-Cada día que pasa sin cambios en la cúpula responsable es un día más en el que pasajeros y trabajadores de CORPAC transitan bajo un techo que un colegio profesional, contratado por la propia empresa estatal, ya advirtió que podría no resistir. La pregunta ya no es si el informe existió: existió, y lo tuvieron todos. La pregunta es cuánto más va a esperar el MTC para sacar a quienes decidieron, con ese informe en el cajón, seguir entornillados en sus puestos.

Keiko y el blindaje de Beingolea en el Mincul

ESTO RECIÉN EMPIEZA y ya vemos más de lo mismo, con cero reformas, cuestionamientos y un Alberto Beingolea protegido por la presidenta naranja.

Por Luis Felipe Alpaca

El caso del ministro de Cultura, Alberto Beingolea, es una señal que no debería pasar desapercibida. Durante la semana se daba por hecho que su permanencia pendía de un hilo. Sin embargo, según nuestras fuentes en el último Consejo de Ministros se habló de su respaldo presidencial. Al día siguiente, la presidenta Keiko Fujimori confirmó públicamente que Beingolea continuaría en el cargo y sostuvo que el ministro ya le había explicado las contrataciones realizadas en el Ministerio y que, según esa explicación, no se incurrió en ilegalidades.

Ahí está el problema. Cuando un gobierno recién instalado enfrenta su primer escándalo, la respuesta no debería ser cerrar filas automáticamente, sino demostrar que existe voluntad real de investigar y corregir. Fujimori, en cambio, optó por respaldar a su ministro y con ello termina asumiendo el costo político de las decisiones de Beingolea.

La comparación con Dina Boluarte resulta inevitable. Aquel mandato



también defendió a ministros cuestionados, entre ellos Morgan Quero y Juan José Santivañez. Y ahora el gobierno fujimorista repite la misma fórmula de proteger al 'burbujito' antes que despejar cualquier duda.

Primero llegó Abraham Alex Rivas Lombardi como secretario general en el Mincul. No era un desconocido para Beingolea; ambos trabajaron juntos cuando este era congresista. Después apareció Iván Pereyra Villanueva en la Jefatura del Gabinete de Asesores. Sobre él pesan cuestionamientos

vinculados a los llamados «Chats Calientes», observaciones relacionadas con su paso por SENCICO y la Defensoría del Pueblo, además de su cercanía con el entorno de Dina Boluarte.

Lo más preocupante es que ninguno de estos funcionarios exhibe una trayectoria reconocida en gestión cultural.

Y mientras el Gobierno habla de transparencia, la Segunda Fiscalía Anticorrupción realizó diligencias en el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional del Perú para recabar do-

cumentos sobre la contratación de Lourdes Morales Morote y el nombramiento de su hija, Sofía Aguayo Morales, durante la gestión del comentarista deportivo.

Este es apenas el primer mes presidencial; y si esto es el comienzo, cuesta imaginar qué vendrá después con cero reformas, reciclaje de personajes cuestionados y un ministro blindado desde Palacio. Keiko Fujimori prometió un nuevo gobierno, pero por ahora, lo que vemos es un Ejecutivo que ya parece viejo antes de tiempo.



OPINIÓN

EDWIN CAVELLO LIMAS

El silencio de Susana Matute

Hay silencios que son prudencia. Otros, en cambio, terminan pareciendo complicidad. Y cuando quien guarda silencio ocupa una posición de poder, conoce profundamente el sector cuestionado y, además, preside la comisión parlamentaria encargada de fiscalizarlo, la pregunta resulta inevitable: ¿qué está haciendo la senadora Susana Matute de la bancada del Buen Gobierno?

La senadora conoce el Ministerio de Cultura desde dentro. Ha trabajado allí durante años y actualmente se encuentra de licencia para ejercer funciones en el Congreso. No es, por tanto, una parlamentaria ajena a los problemas, procedimientos, funcionarios y relaciones que atraviesan el Mincul. Por eso resulta difícil entender su silencio frente a los hechos que vienen ocurriendo desde la llegada de Alberto Beingolea al Ministerio de Cultura.

Cuando Matute asumió la presidencia de la comisión vinculada al sector, recibió información, documentos y denuncias sobre los cuestionamientos que rodean la gestión ministerial. Se le pidió, incluso, mediante mensajes vía WhatsApp que convocara al ministro para responder por estos hechos. Lamentablemente, no hubo respuesta.

Pero hay algo todavía más revelador. El miércoles 26 de agosto, durante la Semana de Representación, Matute publicó fotografías de una reunión con Beingolea. En su mensaje habló de patrimonio, políticas culturales sostenibles, Direcciones Desconcentradas de Cultura, prevención ante el fenómeno de El Niño y posibles movimientos telúricos. También mencionó las políticas nacionales para el pueblo afroperuano y los pueblos indígenas, además de la Biblioteca Nacional y el Gran Teatro Nacional.

Una agenda extensa. Pero hay una ausencia que resulta imposible ignorar: ni una palabra sobre la depredación y amenaza que enfrentan las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa. Tampoco aparece una referencia pública a los cuestionamientos que han provocado investigaciones fiscales en el propio Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional.

Entonces, la pregunta ya no es solamente por qué Matute guarda silencio. La pregunta es si puede ejercer una verdadera función de fiscalización cuando mantiene vínculos laborales y relaciones construidas durante años con el sector que ahora debe supervisar.

La comisión que preside no puede convertirse en una sala de espera donde los problemas del Ministerio de Cultura se archiven mientras sus responsables continúan administrando el patrimonio nacional. Matute tiene una oportunidad: demostrar que su lealtad está con el país y no con sus antiguos compañeros.

Entrevista:**RUBÉN
QUIROZ ÁVILA**

Estamos en el legendario Instituto Italiano de Cultura de Lima, en la avenida Arequipa, ante un promotor inagotable por construir un centro de ópera en Perú. Este megaproyecto y de dimensiones transformadoras tiene como líder visible a un joven director italiano.

¿Por qué emprender en un país como el nuestro, con propuestas musicales tan distintas? Cuéntanos qué te motiva a llegar a este proyecto.

Tazzieri: Este proyecto nace de la Asociación Internacional de las Culturas Unidas, fundada en Italia en 2017 para realizar iniciativas en el área de la ópera con el criterio de la cooperación internacional. Ya tenemos catorce convenios con distintos países en varios continentes. Abrimos una sucursal en Lima en 2022 y preparamos «Ópera Italia», enfocando especialmente en América Latina. América Latina es madrina de proyectos de música juvenil con sentido social, como el Sistema de Orquestas de Venezuela o, en el Perú, Sinfonía por el Perú y la Orquesta Juvenil Nacional Bicentenario. Sin embargo, tras quince

Lorenzo Tazzieri: “La música permite comunicarse, sentir y aprender a trabajar en equipo”

años trabajando en varios países de la región, noté que falta totalmente un proyecto estructurado en el área de la ópera. Muchísimos jóvenes se van a Europa o Estados Unidos para formarse, pero al estar el sistema saturado, el 90 % no puede trabajar ni regresa. Se genera un círculo vicioso: se pierde el talento local y después hay que contratar extranjeros a mayor costo. Por eso creamos este programa para unir formación y trabajo. Empezamos en el Perú, seguiremos en Chile y Brasil, en cooperación con Italia.

¿Cómo funciona exactamente?

Tazzieri: Funciona con un ecosistema de cooperación. En el Perú tenemos convenio con el Ministerio de Cultura y el apoyo de la Embajada de Italia, el Instituto Italiano de Cultura, la Cámara de Comercio Italiana, universidades y organizaciones públicas y privadas. El proyecto se sostiene en la formación. Abrimos en el Instituto Italiano de Cultura el primer Polo Lírico «Giuseppe Verdi», donde se pueden estudiar todas las especialidades de la ópera: canto, dirección de orquesta, piano, arte escénico, luces, escenografía y vestuario. Este año



abrimos cinco cursos y se formó el primer Coro Lírico Juvenil. Por otro lado, creamos dos temporadas. Una es La Rondine, de formato distinto, que cuenta la historia de una ópera conectada con una ciudad italiana y su gastronomía típica, producida por los mejores solistas del Polo. La otra es la Temporada Ópera Italia, más grande, que este año incluyó una gala, la Novena Sinfonía de Beethoven,

L'elisir d'amore y Turandot. En ella los docentes invitados participan junto a los mejores solistas del Polo, la Orquesta Juvenil Bicentenario y el Coro Lírico Juvenil en el Gran Teatro Nacional y el Teatro Municipal.

Lo que me cuentas muestra el desplazamiento de toda una estructura pedagógica con un impacto positivo, pues optimiza la movilidad al ofrecer la formación de

manera local.

Lorenzo Tazzieri: Así es, este primer año trabajamos en Lima de mayo a agosto. En los próximos meses tenemos proyectos en Cusco y Arequipa para extender las oportunidades a los jóvenes de otras provincias. Además, este es el primer Instituto Italiano del mundo que alberga un proyecto de este tipo en sus instalaciones.

Artísticamente, ¿por qué tu propuesta de Donizetti es distinta respecto a otras?

Tazzieri: Primero, porque está compuesta enteramente por jóvenes, muchos de los cuales pisan un escenario por primera vez. Segundo, porque ambientamos la obra en un pueblo andino en lugar de uno italiano, mostrando la cooperación y el acercamiento entre dos culturas a través de la ópera.

La ópera transforma la vida de estos jóvenes. Desde tu punto de vista, ¿por qué es importante cultivarla en un país como el nuestro?

Tazzieri: El Perú tiene una tradición importante y han nacido aquí grandes cantantes. En los últimos años se han desarrollado mucho las temporadas del Teatro Municipal y del Gran Teatro Nacional,

pero faltaba un proyecto estructurado para los jóvenes, que son el futuro del arte. Esto sirve como semillero de artistas y de público.

En una ciudad de 12 millones de habitantes como Lima, con tantas brechas sociales, ¿por qué la educación musical puede ser un motor de cambio para ti como creador?

Tazzieri: Porque ofrece otro lenguaje. No todos tienen que transformarse en artistas, pero trabajar juntos en un coro o en una orquesta permite vivir un modelo de sociedad comunitaria, frente a una realidad individualista o violenta. La música permite comunicarse, sentir y aprender a trabajar en equipo.

Y a nivel personal, ¿por qué elegiste empezar esta iniciativa en el Perú?

Tazzieri: Conozco el país desde hace muchos años y en este momento hay un fermento muy importante alrededor de la ópera. Ese movimiento es una señal muy positiva para el proyecto, que luego se extenderá a otros países de América Latina.

PARLAMENTARIA Y ENFERMERA DE PROFESIÓN REAFIRMÓ SU COMPROMISO DE IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DEL GREMIO EN LAS DECISIONES SOBRE LA SALUD PÚBLICA

Diputada fue reconocida por el Colegio de Enfermeros del Perú en su día

La diputada Yuli Ambrosio, representante de Juntos por el Perú y enfermera de profesión, participó este sábado en la ceremonia por el Día de la Enfermería Peruana, realizada en el Bolívar, donde recibió un reconocimiento del Colegio de Enfermeros del Perú por su trayectoria profesional y su compromiso con la profesión.

Durante la ceremonia, la parlamentaria expresó su profundo agradecimiento por esta distinción y recordó sus años de trabajo como enfermera en las zonas rurales de Huánuco, experiencia que, señaló, marcó su manera de entender las necesidades de la población.

Ambrosio sostuvo que el reconocimiento a las enfermeras y enfermeros debe ir más allá de los homenajes y traducirse en mejores condiciones para el ejercicio profesional.

“La vocación no reemplaza una remuneración justa. El compromiso no reemplaza la estabilidad. Y un homenaje no puede sustituir los derechos que corresponden a quienes tienen una enorme responsabilidad en el cuidado de la vida”, expresó.

La legisladora destacó también la necesidad de



fortalecer el primer nivel de atención y garantizar una mayor presencia de profesionales de la salud en las zonas rurales y alejadas del país.

Desde su experiencia como enfermera, señaló que la atención de salud comienza mucho antes de que un paciente llegue a un hospital.

“La prevención, la educación y el acompañamiento a las familias son parte esencial de una salud pública que debe estar más cerca de la población”, manifestó.

Asimismo, la diputada de Juntos por el Perú consideró necesario que las enfermeras y enfermeros tengan una mayor participación en la elaboración de las políticas públicas de salud.

“La enfermería no puede ser convocada solamente



para ejecutar decisiones. Quienes conocemos de cerca la realidad de los pacientes, las familias y las comunidades también debemos estar presentes cuando se diseñan las políticas de salud”, afirmó.

Yuli Ambrosio se refirió también a la Ley N.º 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y del Enfermero, así como a las recientes modificaciones a su reglamento mediante el Decreto Supremo N.º 001-2026-SA,

que incorpora nuevas posibilidades para el ejercicio profesional.

“Este avance no puede ser el punto de llegada. Debe ser el punto de partida para seguir impulsando mejores oportunidades de desarrollo profesional, mejores condiciones laborales y una mayor participación de la enfermería en las decisiones que se toman sobre la salud de nuestro país”, enfatizó.

La parlamentaria reafirmó que desde su despacho continuará promoviendo una agenda que contribuya al fortalecimiento de la salud pública y al reconocimiento de los derechos de los profesionales de enfermería.

Finalmente, dedicó el reconocimiento recibido a todas las enfermeras y enfermeros que trabajan diariamente en hospitales, centros y puestos de salud, especialmente a quienes prestan servicio en las comunidades rurales y en los lugares más alejados del Perú.

“Este reconocimiento lo recibo con profundo agradecimiento y pensando en miles de colegas que, muchas veces de manera silenciosa, están allí cuando una persona y una familia más necesitan ser atendidas”, finalizó.



Evans Sifuentes del PPC en Independencia suma líderes a su campaña

Una fuerza que se une para reforzar el objetivo de la candidatura del candidato a la alcaldía del distrito de Independencia Evans Sifuentes, por el Partido Popular Cristiano (PPC), se ha logrado con el respaldo del conocido vecino y dirigente vecinal Henry Álvarez.

Álvarez, que estaba postulando a la alcaldía distrital, por Avanza País, pero el JNE fue declarado improcedente su candidatura, y explicó que la causa fue que, a pesar de cumplir dentro del plazo de ley al abonar las tasas respectivas, no fueron admitida, y a pesar de lo que calificó como un despropósito de parte de su apelación y audiencias del ente electoral que no prosperó.

“Ante este hecho, hemos decidido apoyar y unirnos a la candidatura de Evans Sifuentes, por su capacidad de gestión

demostrada y coincidir en algunos puntos de las propuestas a favor de los vecinos”.

Por su parte, Evans Sifuentes del PPC, quién ya fue alcalde de Independencia (periodos 2010-2014 y 2015-2018) y fue gestor de obras importantes en su localidad, señaló que esta decisión es importante para el trabajo en conjunto en impulsar el desarrollo y velar por la seguridad ciudadana.

“Independencia por ser un distrito de atractivo comercial, necesita recuperar el impulso municipal. Ahora la municipalidad recibe un presupuesto de inversión que se ha triplicado a cuando fuimos gestión, por eso queremos recuperar el principio de autoridad y administrar adecuadamente los recursos municipales, para obras de impacto y la seguridad de nuestros vecinos”, indicó.



Ha pasado más de un año desde que escribió la exitosa y popular canción “La cumbia del Papa” y jamás imaginó que esta composición llegaría con una bendición especial para su carrera musical. Y es que ahora Donnie Yaipén se prepara para acompañar al Sumo Pontífice en algunas de las actividades que realizará durante su visita al Perú en noviembre próximo.

El cantante expresó su entusiasmo por ser parte de este momento histórico y señaló que, pese a una agenda apretada, dará prioridad a la visita papal. “Es una linda noticia que he recibido, estamos ya en todos los preparativos y coordinaciones para estar presente en algunas de las actividades que el Papa León hará en Lima y Lambayeque. Estamos coordinando fechas porque, aunque mi agenda es un poquito recargada, estamos dando prioridad a la visita del Papa”, declaró Yaipén muy emocionado.

Donnie estuvo este fin de semana en la sede de los Scouts del

Perú, donde se realizó el estreno oficial del Flashmob de “La cumbia del Papa”, un video que se grabó hace poco en Lima con unos 300 niños y jóvenes Scouts como un homenaje previo a la esperada llegada de León XIV a nuestro país.

MENSAJE DE PAZ

Allí, la jefa nacional de los Scouts del Perú, Diana Mesones, dio a conocer la intención de filmar más videos con scouts de provincias para ampliar la iniciativa y difundir un mensaje de paz y unidad.

PARTICIPARÁ EN ACTIVIDADES DEL SUMO PONTÍFICE EN LIMA Y LAMBAYEQUE. JUNTO A LOS SCOUTS DEL PERÚ LANZARON EL FLASHMOB DE “LA CUMBIA DEL PAPA”

Donnie Yaipén se prepara para la llegada del Papa León XIV

“Quiero agradecer a todos los niños y jóvenes Scouts que se han sumado a este Flashmob que ha salido muy lindo siendo el motivo principal la alegría y algarabía

por la llegada del Papa León además con el espíritu lleno de fe y disfrutar de esta fiesta religiosa para todos los peruanos”, puntualizó Donnie.



EL TEOHORÓSCOPO

23 DE AGOSTO / 22 DE SETIEMBRE

VIRGO. Dejarte convencer no te traerá nada bueno, pues en la familia de tu pareja ya se están dando cuenta de la postura que adoptas. Antes de criticar a los demás, analiza cómo eres realmente. Tu número de la suerte es el 56.

23 DE SETIEMBRE / 22 DE OCTUBRE

LIBRA. Viaja y disfruta de la buena compañía que tienes hoy en día, pero no te ilusiones ni ilusiones a otros: tú ya pasaste por eso, así que demuestra empatía. Este viernes tendrás inconvenientes familiares; habla con claridad. Tu número de la suerte es el 30.

23 DE OCTUBRE / 21 DE NOVIEMBRE

ESCORPIO. Te falta sonreír más. Hoy la fortuna te favorece, pero la tacañería te está volviendo una persona avara. Es momento de decidir y prestarle ese dinero a tu hermana, pues gracias a ella hoy tienes una carrera profesional. Tu número de la suerte es el 10.

22 DE NOVIEMBRE / 21 DE DICIEMBRE

SAGITARIO. La paz y la tranquilidad son una gran bendición en la vida; quien te las arrebató no debe permanecer en ella, así que es momento de tomar decisiones. Hoy celebra, pues te darán la noticia de que serás tío. Tu número de la suerte es el 75.

22 DE DICIEMBRE / 20 DE ENERO

CAPRICORNIO. La belleza física se deteriora, pero lo que logras con la inteligencia te durará para siempre. Sé más específico al planificar tu futuro, pues estás desfilando lo que tienes y sabes lo mucho que te costó llegar a dónde estás. Tu número de la suerte es el 61.

21 DE ENERO / 19 DE FEBRERO

ACUARIO. Piensa primero en ti y luego en el resto, pues estás llegando a un nivel de cansancio extremo y a una acumulación de estrés preocupante. Haz una pausa y realiza un viaje en soledad para alinear tus ideas y pensamientos; es lo mejor que puedes hacer. Tu número de la suerte es el 3.

20 DE FEBRERO / 20 DE MARZO

PISCIS. La envidia resquebraja y crea inestabilidad en tus metas y proyecciones, así que elabora tus planes de vida en silencio. Sigue ese consejo y verás el éxito mucho más rápido en tu día a día. Llorar no tiene nada de malo. Tu número de la suerte es el 1.

POR: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

TELF: 938728135

FACEBOOK: TEO MAESTRO ESOTÉRICO

INSTAGRAM: TEO_MAESTRO_ESOTERICO

TIKTOK: @TEO_MAESTRO_ESOTERICO

21 DE MARZO / 19 DE ABRIL

ARIES. Una semana de conquista. El día martes desafía al destino y expresa lo que sientes. Deja de insistirle a tu mejor amigo para que sea tu socio, pues no será algo conveniente para ti; analiza bien lo que estás haciendo. Tu número de la suerte es el 5.

20 DE ABRIL / 20 DE MAYO

TAURO. Las dudas no surgen por nada: tu intuición te dice que esa desconfianza que sientes hacia el amor es acertada. Este jueves llegará una nueva señal del universo y entenderás que ese amor no es recíproco. Tu número de la suerte es el 44.

21 DE MAYO / 20 DE JUNIO

GÉMINIS. Tu alegría encanta, pero no te debes exceder con las bebidas alcohólicas, ya que ese hábito está dañando tu vida. Recapacita. Deberías escuchar a tu sobrino, quien te acompaña en todo momento. Tu número de la suerte es el 17.

21 DE JUNIO / 22 DE JULIO

CÁNCER. Los amigos no se besan en la boca. Sabes que sientes atracción por él, pero debes ser consciente de que tiene una relación. Lo mejor que puedes hacer es alejarte y cuidar tu corazón. Tu número de la suerte es el 69.

23 DE JULIO / 22 DE AGOSTO

LEO. Mantener una buena actitud ante la vida es fundamental, ya que comenzarás una nueva faceta en tu trabajo. Sé firme con las personas que tendrás a cargo y no confundas la amistad con el empleo. Mantén el optimismo, ante todo. Tu número de la suerte es el 93.

Lima, 28 de agosto de 2026

QUISEP HANCCO YULIANA

COMUNIDAD HUAYLLARCOCHA

CUSCO-CUSCO-CUSCO

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje XSY-644

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6641-151-35** suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **XSY-644**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **\$11,154.55** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 28 de Agosto de 2026

Sr(a)

NEGOCIOS CHICOMA S.A.C

SULLANA KM 7

PIURA-PIURA-PIURA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6Q-610

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5174-165-34, suscrita a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado en el Decreto Legislativo N° 1400, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 03 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **M6Q-610** . Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$16,121.91** monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **03 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dulce Rubio Saavedra**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 28 de Agosto de 2026

SRES.

CONSORCIO KAAM S.A.C.

CENTRAL KM. 14 LOTE 06-A GLORIA BAJA

ATE - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 351-054-21 y CC 351-171-25 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AB3-599** por un monto ascendiente a **\$13,199.00** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$18,140.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$13,458.78** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalia Quispe**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2026

Señor(a)

VELASQUEZ PIO, JUNIOR JAERSINIO

URB. LA ALAMEDA MZ A LOT 15 TERCER PISO

LURIGANCHO-CHOSICA-LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **1502-179-19** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **BFH-363** por un monto ascendiente a **\$2,299.00** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$1,000.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$4,199.17** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 28 de Agosto de 2026

SRES

CORDOVA PINEDO WILSON MANUEL Y ATUNCA PEREZ EDISABEL MARIELA

MANZANA LOTE 23 ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS FLORES

PUENTE PIEDRA-LIMA-LIMA

Referencia: Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AXQ-253

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme, a lo estipulado en la Cláusula Décimo Cuarta del **Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 2101-118-16** , suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días CALENDARIO DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AXQ-253**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que se proceda a la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente a la fecha asciende a **\$8,641.62** monto sujeto a variación, y puede ser cancelada en su totalidad dentro de los **10 días Calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con la Sra. Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE

Ante mi Oficio Notarial, sito en Av. Nicolás de Piérola N° 672 Of. 201- Lima, se ha presentado **SONIA RIVAS COLCA**, solicitó, al amparo de la Ley N° 27333, la **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto del inmueble ubicado en Mini tienda N° 379 - Sección 420 - Tercer Piso (antes Tienda 324, con frente al Jr. Antonio Miroquesada, Calle Rectora: 790-794-796), distrito, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 15587515 del Registro de Predios de Lima, notificándose al titular registral **TRANSPORTES RIVAS SAC**, así como a todos quienes se crean con derecho sobre dicho inmueble, hacerlo valer conforme a ley. Lima, 14 de Julio del 2026.

AURELIO A. DIAZ RODRIGUEZ

ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 23913-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ALBERTO QUISEP HUAÑAC, EN REPRESENTACION DE JESUS RAUL GARCIA PEREZ, quien solicita rectificar la partida de nacimiento de su representado JESUS RAUL GARCIA PEREZ, donde se consignó por error como nombre de los padres de su representado, dice: "RAUL GARCIA" y "ALEJANDRINA PEREZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "RAÚL GARCÍA ZAPATA" y "ALEJANDRINA PEREZ PUENTE"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128/ Correo / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23926-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta DIANA ELIZABETH ESTELA GUTIERREZ solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre AUGUSTO CRISPULO ESTELA VALLEJOS fallecido el día 06 DE SETIEMBRE DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo / notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23949-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARGARITA ROSARIO MAURTUA SALINAS Solicitando la sucesión intestada de quien fuera su tío NICANOR RAMON SALINAS ANGELES, fallecido el día 04 DE MARZO DE 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 26 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23968 -2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta GUILLERMO BOBADILLA CERVANTES, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre ROSA ELVIRA CERVANTES VARGAS, fallecida el día 29 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23970-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MASSAKO TAKAMINI TAKAMINI DE YAGI, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hija AKEMI YAGI TAKAMINI, fallecido el día 30 DE JUNIO DE 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23972-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta HECTOR AGUSTO MADRID PRADO solicitando la sucesión intestada quien fuera su hermano DANIEL MARCOS MADRID PRADO, fallecido el día 18 DE SETIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23973-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta RAUL FRIAS CUBA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GUEDELIA CUBA RODRIGUEZ, fallecida el día 28 de mayo de 1989, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23974-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta IRENE PASCUALA BAUTISTA RIVERA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DOLORES RIVERA VDA DE BAUTISTA, fallecida el día 04 de octubre de 2014, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23975-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta MARY ESTHER VERA RODRIGUEZ, quien solicita rectificar su partida de nacimiento donde se omitió en consignar el apellido materno de la madre de la nacida, dice: "MAGDALENA RODRIGUEZ", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "MAGDALENA RODRIGUEZ GOMEZ"; lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ notsama@notariasamaniego.com.

Lima, 28 de Agosto de 2026

Señor(a)

NUÑEZ HUAMANI LUIS ALBERTO

VICTOR MALASQUEZ MZ J LOT 11 ASOCIACION AMPLIACION LOS CEDROS MANCHAY

PACHACAMAC-LIMA-LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4322-155-24 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CHI-606** por un monto ascendiente a **\$7,679.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,759.93**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,172.73**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse al correo electrónico: devolucionventaextrajudicial@pandero.com.pe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2026

Señor(a)

SANDOVAL TORRES PEDRO ROSARIO

CALLE CASIMIRO CHUMAN LOS ANGELES MZ. D LOTE 01 PASAJE SAN JUAN

FERRENAFE - FERRENAFE - LAMBAYEQUE

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **4320-100-30** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CFD-517** por un monto ascendiente a **\$9,299.00** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,110.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$2,364.69** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2026

Señor(a)

ESPINOSA CASTILLO JOSE ANTONIO

Jirón MARISCAL CASTILLA SIN CERCADO

HUANCAVELICA-HUANCAVELICA-HUANCAVELICA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° **4325-119-69** suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W50-565** por un monto ascendiente a **\$11,119.00** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$10,010.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$2,924.99** monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

Lima, 28 de agosto de 2026

Señor:

HUAMAN LLAGUENTO FERNANDO GREGORIO Y PARRAGUEZ CAMPOS ROXANA MAGALY

CONFRATERNIDAD INTERNACIONAL OESTE DPTO. INT. 06 - RESIDENCIAL

INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4323-044-31 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CEL-055** por un monto ascendiente a **\$8,619.00** . Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$8,536.00**

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA

APODERADO

EXP. N° 23977-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SANTA LUZ GONZALES JESUS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre OCTAVIA JESUS VILCAPOMA, fallecida el día 14 de mayo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 27 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Federer entra al Salón de la Fama

La leyenda suiza se emocionó hasta las lágrimas durante el discurso de su esposa Mirka, quien recordó su carrera y su faceta familiar.



Roger Federer ingresó al Salón Internacional de la Fama del Tenis durante una ceremonia celebrada en Newport, Rhode Island, donde protagonizó uno de los momentos más emotivos de la jornada. El ganador de 20 títulos de Grand Slam no pudo contener las lágrimas durante el discurso de siete minutos de su esposa, Mirka Federer, quien recordó los inicios de su relación y los años en que lo acompañó por el circuito profesional.

Mirka destacó que, pese a haber presenciado más de mil partidos y conocer de cerca el trabajo y la disciplina detrás de su éxito, siempre la impresionó más la persona

que el campeón. También resaltó su dedicación como padre de Myla, Charlene, Leo y Lenny. Al tomar la palabra, Federer reconoció el papel fundamental de su esposa en su carrera y su familia: “Ella es mi mujer, pero eso se queda corto”, expresó visiblemente emocionado.

Federer fue elegido con el 100 % de los votos en su primer año de elegibilidad y calificó la distinción como “uno de los mayores honores” de su vida. El ex número uno mundial cerró así otro capítulo de una trayectoria que incluye 20 títulos de Grand Slam y 103 coronas ATP, además de memorables rivalidades con Rafael Nadal y Novak Djokovic.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CUMPLIMOS CON INFORMAR QUE, MEDIANTE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA OCTAGON S.A.C., AL AMPARO DE LA CAUSAL PREVISTA EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 407 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY N.º 26887, INICIÁNDOSE EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD Y NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR ÚNICO A HENRY ALCIBIADES CABRERA MELENDEZ, IDENTIFICADO CON DNI N.º 10123334. LIMA, 13 DE FEBRERO DE 2026.

HENRY ALCIBIADES CABRERA MELENDEZ
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por acta de Junta General de Accionistas del 27 de agosto de 2026, se decidió la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN de la sociedad **CONCRETOS VILLA S.A.C.** con RUC N.º 20604740691,

nombrándose como liquidadora a **LINA JUDITH TACZA CHAVEZ**, con DNI N.º 45678507.

Lima, 27 de agosto de 2026

LINA JUDITH TACZA CHAVEZ
DNI: 45678507
LIQUIDADORA

EXP. N.º 23983-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE MANUEL VILLANUEVA ALVA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **ELOY LUCIANO VILLANUEVA MALDONADO**, fallecido el día 07 DE AGOSTO DE 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219- 940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N.º 24015-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **ESTELA NAOMI ASTETE NAKAMATSU**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TERESA NAKAMATSU NAKAMATSU**, fallecida el día 28 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 26 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

Exp. 2851 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña **GLORIA NATIVIDAD FERNANDEZ OBLITAS**, solicitando la Sucesión Intestada de don **FERNANDO FERNANDEZ OSCATEGUI**, fallecido el día 15 de agosto del 2011 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 27 de agosto del 2,026.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 3659 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI RUBEN DARIO BOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE MA CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA SE HA PRESENTADO DOÑA CATHERINE MASSIEL CARRILLO ALVIS, SOLICITANIO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "FIDEL ENRIQUE CARRILLO CORNEJO", IDENTIFICADO CON DNI N° 40112505, FALLECIDO EL 10 DE JUNIO DEL 2025, EN EL DISTRITO BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 21 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MAYO DEL 2026, SE ACORDO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD **DAMLECO SAC**, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. PEDRO CARLOS DEL CARPIO ALARCON CON DNI N°43990775. LIMA, 24 DE AGOSTO DEL 2026.

PEDRO CARLOS DEL CARPIO ALARCON
DNI 43990775
LIQUIDADOR

EXP. N.º 23984-2026 NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JOSE MANUEL VILLANUEVA ALVA** solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **OCTAVIA ALVA SANTIAGO DE VILLANUEVA**, fallecida el día 10 DE MAYO DE 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 22 de AGOSTO de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696 – 982890218-982890219-940497128. Correo. notsama@notariasamaniego.com.

NC 3845 RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO

ANTE MI, MARCO ANTONIO MARTIN PACORA BAZALAR, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN AV. LA MOLINA N°1011, SEGUNDO PISO, DISTRITO DE LA MOLINA, SE PRESENTAN **LUIS RUBEN PINTO TORRES**, Y **MARIA ELENA SALAZAR AGREDA**, QUIENES SOLICITAN QUE SE DECLARE SU UNION DE HECHO POR HABER CONVIVIDO DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE IMPEDIMENTO PARA CONTRAER MATRIMONIO, POR MAS DE DOS AÑOS, SIENDO SU DOMICILIO COMUN EN JIRON EL SOL N° 210, CASA G, URBANIZACION SOL DE LA MOLINA, ETAPA I, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER DERECHO A Oponerse, APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD, SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 12 DE AGOSTO DEL 2026.

MARCO ANTONIO PACORA BAZALAR
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

KARDEX NC No 3658 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO DOÑA ROSA GRACIELA WONG LEONARDI, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE "FERNANDO WONG LAOS", IDENTIFICADO CON DNI N° 07961782, FALLECIDO EL 22 DE JULIO DEL 2022, EN EL DISTRITO SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 18 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

HOTEL ALEMAN S.A.C., RUC N° 20299550266, con domicilio en Av. Arequipa N° 4704, Miraflores, Lima, inscrita en la Partida Registral N° 11173056, comunica que en Junta Universal de Accionistas del 20/08/2026 se acordó por UNANIMIDAD su DISOLUCIÓN VOLUNTARIA y LIQUIDACIÓN, designando como LIQUIDADOR ÚNICO al señor **MIGUEL FUENTES PAJARES**, DNI N° 41546484. Los accionistas son: Jonathan Emmanuél Cueto Feierabend (98%), Coletta Marta Feierabend Bayer (1%) y Mario Wilfredo Aquino Pérez (1%). Lima, 28 de agosto de 2026.

EL LIQUIDADOR

EDICTO JUDICIAL

Exp. N.º 01197-2026-0-3208-JP-C1-02. Ante el 2°. Juzgado de Paz Letrado de Santa Anita, Corte Superior de Justicia de Lima Este, Juez Maribel Ruth Holguín Alvarado, Especialista Shirley Jauregui Ríos, en los seguidos por Walter Aldo Galván de la Cruz sobre Sucesión Intestada, por Resolución N.º 03 de fecha 12 de junio de 2026, se admite a trámite la solicitud de sucesión intestada de quienes en vida fueron Máximo Galván Borja, fallecido el 20 de abril de 2022, y Nemesia de la Cruz Arenas, fallecida el 8 de noviembre de 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen al proceso conforme a ley. Santa Anita, 27 de agosto de 2026.

Walter A. Galván de la Cruz
ABOGADO
CAL: 72784

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta Universal de Accionistas del 24 de agosto de 2026, se acordó por unanimidad la **disolución y liquidación** de **A23 LIVE ENTERTAINMENT S.A.C.**, con RUC Nro. 20611384166 de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 26887, nombrándose como liquidador a **Erick Alfredo Fernandez Zagaceta**, peruano, identificado con DNI N° 72032758.

Lima, 26 de agosto de 2026.
Erick Alfredo Fernandez Zagaceta
EL LIQUIDADOR

Kardex N° 1846 - NC - 2026 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **SILVIA YESSENIA FLORES ARENAS**, ha solicitado la **sucesión intestada** de su padre **SIXTO CELESTINO FLORES CARMONA**, fallecido el 31 de Julio de 2,026, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 24 de Agosto de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

EDICTO JUDICIAL (SUCESIÓN INTESTADA)

Expediente N° 01109-2026-0-0907-JP-C1-11, 11° JUZGADO DE PAZ LETRADO - CIVIL (SEDE JPL SAN MARTÍN), a solicitud de doña RODRIGUEZ SANTIAGO, HEYDI GRACIELA, a fin de que solicite la sucesión intestada de quien en vida fuera su señora madre, YOLANDA GRACIELA SANTIAGO QUISPE, fallecida el 20 de MARZO de 2026 en la ciudad de Ica; se ha resuelto lo siguiente: RESOLUCIÓN NÚMERO UNO.- Los Olivos, 20 de mayo de 2026.- Parte pertinente: "...ADMITIR a trámite la presente solicitud presentada por HEYDI GRACIELA RODRIGUEZ SANTIAGO, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fuera su señora madre, YOLANDA GRACIELA SANTIAGO QUISPE, la misma que se tramitará en la vía del proceso NO CONTENCIOSO, TÉNGASE POR OFRECIDO los medios probatorios, los mismos que se tendrán presente en la etapa correspondiente. AGREGUESE a los autos los anexos que se acompañan; y, de conformidad con el artículo 832° del Código Procesal Civil, SE DISPONE:

(...)
2. PUBLIQUESE un extracto de la misma mediante edictos electrónicos en el Portal Web del Poder Judicial y en otro Diario Local de mayor circulación de esta ciudad, conforme lo dispone el artículo 833°, numeral 1 del Código Procesal Civil, debiendo la parte solicitante adjuntar la publicación del diario correspondiente. Dra. ALCA: Juez.- Sec. Begazo.-

Darwin Delao Lizardo
Abogado
CAC N° 11377

ACLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- ante mí, Mónica Cecilia Salvatierra Saldaña, Notaria de la Provincia de Lima, con oficio notarial en Avenida Los Ruiseñores 160, del Distrito de Santa Anita, Provincia de Lima; se presentado la Sociedad Conyugal de **CARLOS POMA TAMASHIRO** Y **LIDIA NORA GOMEZ QUISPE**, solicita **ACLARACION** de linderos y medidas perimétricas sobre prescripción adquisitiva de dominio de un terreno de área de 189.05 M2, el cual forma parte de uno de mayor extensión ubicado en Urbanización EL ASESOR Santa Anita, Provincia de Lima, inscrito en la Partida Electrónica N° 11046908 de los Registros Públicos de Lima. **Linderos y medidas perimétricas:** **POR EL FONDO:** Con el Lote 8 de propiedad de JUANA EVA PAYANO ROMAN que mide 10.50 ML. **POR LA IZQUIERDA:** Con el Lote 6, de propiedad de MARIA JESUS AMES ZAPATA entrando que mide 18.00 ML.

A conocimiento de los interesados para los fines del Ley.
DOY FE. – Lima 20 de julio del 2026

MÓNICA C. SALVATIERRA SALDÑA
Notaria de Lima
Reg. 113

Kardex N° 1845 - NC - 2026 SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en jirón Los Amautas N° 167-169, urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ALESSANDRO JOE VILCHEZ MUNGUIA** y **IORELA VILCHEZ GARAY** han solicitado la **sucesión intestada** de su padre **BERNARDINO VILCHEZ ARCOS**, fallecido el 20 de Junio del año 2,026, quien tuvo su último domicilio en esta ciudad, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 24 de Agosto de 2026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta General Accionistas con fecha 27 de agosto del 2026 se acordó la disolución y liquidación de “**JB M TRADING S.A. EN LIQUIDACIÓN**” con RUC N° 20610990526 nombrándose como liquidador a **JOSÉ ERASMO BUSTAMANTE MARENGO**, con DNI N° 25839211.

Callao, 27 de agosto de 2026.
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 2961 - 2012 NC.- Lima, 18 de Abril del 2026.- Ante mi despacho notarial, se presentan la sucesión intestada de quien fuera el solicitante **TITO CARDENAS MARQUINO** representado por sus herederos: **GLORIA CARDENAS TORIBIO** con DNI N° 10040413, **NELLY CADENAS TORIBIO** DNI N° 09369293, **MIGUEL CARDENAS TORIBIO** DNI N° 10053843 en calidad de hijos; y **TOMAS TORIBIO BALBIN** con DNI N° 09809932 en calidad de cónyuge superviviente y solicitante, solicitando conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27157, el D.S. 008-2000-MTC, Ley N° 27333 y Ley N° 26662, la Prescripción Adquisitiva de Dominio del inmueble constituido por el Lote 5 de la Manzana "D" de la Lotización Santa Marta, Distrito de Ate, Provincia y Departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 07067836 Tomo 1503 Foja 208 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima, el inmueble tiene un área de 2,504 m2, con los linderos y medidas perimétricas siguientes: Por el frente: colinda con la Calle San Ignacio con 44.20 cm., Por la derecha: colinda entrando con el lote 4 con 56.65 cm., Por la izquierda: colinda con el lote 6 con 56.65 cm., Por el fondo: colinda con el lote 12 con 44.20 cm., apareciendo como titular registral del mismo el señor **JUAN PEDRO PENAGOS BERNAOLA**, convocándose a todo aquel que tenga legítimo interés, para hacer valer sus derechos de acuerdo a Ley, Lima, 18 de Abril del 2026.- Silvia Samaniego de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4289134 / notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

AVISO DE TRANSFORMACIÓN

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 336 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA QUE POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2026, SE ACORDÓ LA TRANSFORMACIÓN DE **TRANSPORTES OPERACIONES A & J PERU E.I.R.L. A TRANSPORTES OPERACIONES A & J PERU S.A.C.** SIN DIRECTORIO.

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2026.
KENYUL JONATAN RAMOS VASQUEZ
D.N.I. N° 44510487
TITULAR GERENTE

Cristhian Pacheco ganó la Maratón de la Ciudad de México 2026

ATLETA PERUANO

se impuso ante los etíopes Lencho y Yihunie, quienes ocuparon el segundo y tercer lugar respectivamente.

Orgullo peruano. El atleta nacional Cristhian Pacheco se consagró campeón de la XLIII Maratón de la Ciudad de México 2026, competencia que congregó a más de 30 mil corredores de todo el mundo, por las principales calles y avenidas de la capital mexicana, como es el Distrito Federal.

El atleta huancaíno y medallista panamericano completó los 42.195 kilómetros de recorrido con un tiempo de 2 horas, 10 minutos y 3 segundos, resultado que le permitió quedarse con el primer lugar de la prueba.

El segundo lugar de



la categoría masculina, fue para el etíope Anbesa Lencho, quien cumplió una destacada actuación y cruzó la meta con un tiempo de 2 horas, 11 minutos y 25 segundos. El podio lo completó su compatriota Balew Yihunie, con un registro de 2 horas, 11 minutos y 58 segundos.

Con este triunfo, Pacheco se hizo acreedor a un

premio de 50 mil dólares, además de un reloj Garmin. El segundo lugar recibió 20 mil dólares y otro reloj de la misma marca, mientras que el tercer puesto fue premiado con 10 mil dólares.

En la rama femenina, la etíope Alemtsehay Asefa Kasegn se consagró ganadora absoluta de la prueba tras completar los 42,195

kilómetros en 2 horas, 29 minutos y 30 segundos. El podio femenino también fue netamente etíope. Gebremedhin Kidsan Alemma ocupó el segundo lugar con un tiempo de 2 horas, 32 minutos y 32 segundos, mientras que Tefera Kolole Mekashu terminó tercera con un registro de 2 horas, 34 minutos y 4 segundos.



ESPAÑA: MERENGUES SUMARON 9 PUNTOS

Real Madrid goleó al Málaga y es líder de la Liga

Puntaje perfecto. Real Madrid goleó al Málaga 4-0 en el Santiago Bernabéu, y con ello es el líder de la Liga de España con 9 puntos, pero hoy podría ser alcanzado por su rival eterno FC Barcelona que jugará en casa ante el Rayo Vallecano en el Camp Nou, completando la tercera fecha.

Los goles de elenco que dirige el portugués José Mourinho, llegaron mediante el inglés Jude Bellingham a los 19', un

autogol de Guerrero a los 26', luego el francés Kylian Mbappé a los 30' y cerró el turco Arda Güler a los 91', en una victoria inobjetable de principio a fin.

Otros Resultados: Deportivo La Coruña 3 Valencia 1; Celta o Athletic Club 2. Principales Posiciones: Real Madrid 9; Atlético de Madrid 7; Alavés 7; FC Barcelona 6; Sevilla 6; Real Betis 6; Deportivo La Coruña 5. Partidos de Hoy: Osasuna-Getafe; FC Barcelona-Ray Vallecano.

DEBUTÓ EL GOLERO ARGENTINO "DIBU" MARTÍNEZ

Chelsea le ganó al Brighton y es uno de los líderes de la Premier

Chelsea parece haber recuperado la magia en la Premier League, al lograr su segundo triunfo consecutivo al ganar ajustadamente al Brighton 4-3 de local en "Stamford Bridge" siendo

uno de los líderes con 6 puntos. Además, significó el debut en la portería de los "Blues" del arquero argentino Emiliano "Dibu" Martínez contratado en los últimos días.



Chelsea se puso arriba 3-0 con tantos de Lavia (4'), el portugués Pedro Neto (14') y el brasileño Joao Pedro (32'), alcanzando el Brighton un descuento por acción de Yalcouye (35'). En el complemento, la visita obtuvo un nuevo descuento con autogol de Joao Pedro (54'), pero apareció la "magia" de Cole Palmer (74') para el 4-2, y en los descuentos el alemán

Pascal Gross logró el tercero del Brighton.

Otros Resultados: Leeds United 1 Brentford 1; Sunderland 1 Fulham 0; Manchester United 5 Ipswich 2. Partido de Hoy: Aston Villa-Arsenal. Principales Posiciones: Manchester City 6; Hull City 6; Chelsea 6; Brentford 4; Newcastle 4; Everton 4; Leeds United 4; Brentford 3; Arsenal 3; Manchester United 3.

Ratificando su excelente momento, Sport Boys del Callao se ubicó tercero en el Torneo Clausura y pelea por llegar a un cupo a torneos internacionales en el Acumulado, al vencer a Sporting Cristal por 1-0, gracias al golazo de Da Campo. Los rimenses siguen de capa caída, y no solo se van quedando en este segundo torneo del año (octavos con 10 unidades) sino en el Acumulado a cinco puntos de Alianza Atlético, que por ahora agarra la Sudamericana.

La expulsión de Catriel Cabellos en la visita a los 41' fue determinante para el resultado. Y es que minutos

más tarde (45') Nicolás Da Campo, con un soberbio remate de derecha mandó el balón al ángulo superior izquierdo de Diego Enríquez para inflar las redes celestes, y darle la victoria a la "Misilera".

En el complemento, Cristal no pudo al menos salvar un punto, por la carencia de efectividad en ofensiva, salvo esa última jugada en que Ávila convirtió en offside. Claro está que Boys no supo asegurar el triunfo con un gol más, pero logró mantener la mínima diferencia hasta el final. El árbitro fue Augusto Menéndez y se jugó en el Estadio Miguel Grau del Callao que lució lleno.

Alineaciones:

SPORT BOYS: Melián; Saba, Zambrano, Riojas (Dulanto), Llontop; Mora, Da Campo (Gonzales), Alarcón (Celi), Cueva (Liza), Urruti (Trauco) y Erustes.
DT: C. Desio.

CRISTAL: Enríquez; Sosa (Cruz González), Araujo, Lutiger (Díaz), Cristiano; Távara (Wallace), Yotún, González (Castro), Cabellos, Cuesta (Ávila) y Hoyos (Barcos). **DT:** R. Mosquera.

ÁRBITRO: Augusto Menéndez.

ESCENARIO: Estadio Miguel Grau del Callao.



CLAUSURA: SE ALEJA DEL DESCENSO EN EL ACUMULADO

Sport Huancayo logró gran triunfo sobre ADT en Tarma

Sport Huancayo se impuso por 3-1 ante ADT en el derbi de Junín, correspondiente a la séptima jornada del Torneo Clausura 2026, y consiguió tres puntos importantes para volver a meterse en la pelea de la parte alta de la clasificación.

A los 17' Diego Carabaño recibió por la derecha y envió un preciso centro al área, donde Hugo Ángeles conectó de cabeza y puso el 1-0 para el 'Rojo Matador'. A los 22' Ángel Ojeda cometió penal, y Diego Carabaño tomó la responsabilidad y convirtió desde los doce pasos para establecer el 2-0 a favor de los visitantes.

Pero faltaba el gol de la fecha y quizás del año. A los 34', tras una contra del cuadro tarmaño, Javier

Sanguinetti observó que el arquero Carlos Solís estaba adelantado y no dudó en rematar desde detrás del centro del campo, y el disparo tomó una trayectoria perfecta y terminó dentro del arco de Grados, convirtiéndose en un verdadero golazo que desató la celebración del banco huancayo y significó el 3-0.

En el complemento a los 87' Johan Garcilazo ejecutó el disparo hacia el arco y el arquero Ángel Zamudio no pudo controlar el balón, que terminó ingresando para convertirse en el descuento de ADT, para decorar el marcador de 3-1. Sport Huancayo sumó 10 puntos en el Clausura y los tarmeños se quedan en 2 y penúltimos en el Acumulado con solo 22 unidades.

SE METE A LA PELEA

SPORTBOYS LE GANÓ A SPORTING CRISTAL 1-0 CON GOLAZO DE DA CAMPO Y SE UBICÓ TERCERO EN EL CLAUSURA. RIMENSES SE VAN QUEDANDO SIN NADA.

diario la última
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



